

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3365** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia:

Que en el seccion I declaracion concurso 368/2013, referente al concursado Basai Concept, S.A., con domicilio en C/ Benjamin Franklin, n.º 344, Roces n.º 3, de Gijón, CIF. A-33642828 por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 15 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140002974-1